



PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

| | |
|-------------------------|--|
| FECHA DEL PLENO | 21 de junio de 2018 |
| NÚMERO DE PREGUNTA | 13.59 |
| CONCEJAL QUE LA FORMULA | D. Raúl González Andino |
| GRUPO MUNICIPAL | Ciudadanos |
| OBJETO | <i>Sobre cartelería en suelo ajardinado de titularidad pública</i> |

PREGUNTA: ¿Nos podría informar la Concejalía correspondiente qué tipo de sanciones y qué medidas han sido impuestas por el Ayuntamiento para restaurar el orden jurídico infringido en el caso expuesto y documentado gráficamente del cartel con mensaje publicitario ubicado, desde hace años, en jardín de titularidad pública en la Avenida de Juan XIII?

Respuesta:

Por parte de los servicios técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dado que dicho cartel carece de la preceptiva autorización, se ha dado traslado a los servicios municipales para que sea retirado a la mayor brevedad posible.

Paloma Tejero Toledo

Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes